

CONADU HISTÓRICA

Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios

INTEGRANTE DE LA Central de Trabajadores de la Argentina **CTA**

Delegación Buenos Aires: Paraná 446 - 7° "A" (1017) - Ciudad de Buenos Aires

Tel/fax : (54) (011)43745459 - E-mail : conaduh@arnet.com.ar - cbaigo@figus.unl.edu.ar

Personería Gremial MTE y SS N° 339/08

Comisión de Educación de la
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
Reunión Plenaria en la Provincia de Salta.

De nuestra consideración:

Ref. Aportes de asociaciones de base del NOA de
CONADU-H. a la Nueva Ley de Educación Superior.

Por la presente hacemos llegar a Uds. algunas propuestas para la Nueva Ley de Educación Superior de las asociaciones de base de CONADU-HISTORICA de: La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy.

Si bien podríamos haber realizado una extensa y pormenorizada introducción para justificar y resaltar lo que proponemos; en esta oportunidad sólo haremos mención de los elementos imprescindibles que una "nueva" ley exige:

- Deber indelegable, insoslayable del Estado de sostener con el financiamiento necesario el derecho inalienable a la educación superior, generalizada a todos los jóvenes que hayan egresado de la educación secundaria.
- Ingreso irrestricto y gratuidad absoluta de los estudios superiores de grado y postgrado, con prohibición de cobro de aranceles, cooperadoras, u otro régimen de gravamen para los estudios.
- Efectiva democratización y ciudadanía plena para todos los docentes universitarios (ordinarios, interinos, de colegios preuniversitarios) y de Instituciones de Educación Superior.
- Obligación de rendir cuentas ante el pueblo de los recursos asignados anualmente.
- Elección directa de las autoridades e integrantes de órganos colegiados de cogobierno. Elección de autoridades mediante voto ponderado.
- Extensión de la democracia participativa con posibilidad de revocación de los mandatos de miembros unipersonales o colegiados y con decisión sobre la asignación de porcentajes crecientes del presupuesto en Asamblea Universitaria. (presupuesto participativo)
- Respeto irrestricto a la autonomía institucional y académica de las universidades con programas de integración interuniversitarias libremente convenidas.
- Actividades de extensión como socialización del conocimiento producido en la universidad a los sectores que no tienen "poder de compra".
- Investigación en ciencias básicas y aplicadas, para la solución de los problemas nacionales (salud, educación, vivienda, explotación de los recursos naturales, medio ambiente, etc.) y de la creación de la tecnología autónoma que el país necesita para su pleno desarrollo.

- Carrera Académica para los docentes que incluya ingreso y ascenso por concurso, evaluación de gestión y permanencia para todos los docentes universitarios, formación y capacitación gratuita.
- Centralización salarial de acuerdo al precepto constitucional "igual salario por igual trabajo" con vigencia plena del nomenclador de cargos, dedicaciones y antigüedad, para garantizar salarios dignos, libres de la contingencia del mercado.
- Derecho al retiro con jubilación del 85% móvil que recupere el significado del haber jubilatorio como "sustituto del salario" del cargo en actividad, a fin de garantizar la progresividad del derecho a un futuro digno para los docentes universitarios.
- Rechazo a la intervención de la CONEAU como órgano político y de disciplinamiento de las universidades. Búsqueda de mecanismos de evaluación diferentes, definidos desde el propio sistema universitario.
- Incremento efectivo de los profesores con dedicación exclusiva a la universidad.

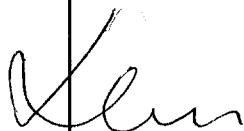
Con estos elementos y sin buscar "remendar" la Ley vigente seguramente tendremos las bases para una enseñanza universitaria de carácter relevante que forme personas intelectualmente críticas, que puedan teorizar sobre el conjunto de la sociedad para plantear alternativas ideológicas y prácticas a las situaciones de injusticia social, política y económica.

Personas activas que combinen praxis y formación con especialización en los diversos ámbitos de las ciencias.

Profesionales capaces de orientar, asesorar y actuar con una nueva lógica, en las transformaciones que exige un país en el que se haga efectiva la posibilidad de compartir en forma igualitaria los bienes materiales, que se amplie efectivamente el acceso de todos al mundo variadísimo de lo cultural y la participación de todos, en forma igualitaria en la toma de decisiones.

Muy agradecidos por la posibilidad de expresar nuestro aporte, aprovechamos la oportunidad para saludarlas/os atte.

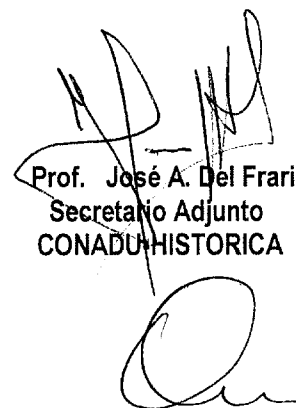
Ciudad de Salta, lunes 22 de septiembre de 2008.-



Dra. Estela Cruz de Garcia
Sec. Gral. ARDU
(La Rioja)



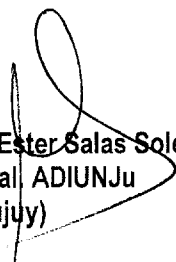
Dra. Mercedes Testa
Sec. Gral. ADIUNT
(Tucumán)



Prof. José A. Del Frari
Secretario Adjunto
CONADU-HISTORICA



Ing. José Luis Molina
Sec. Gral. GDU
(Catamarca)



Dra. Maria Ester Salas Soler
Sac. Gral. ADIUNJu
(Jujuy)



Prof. Jorge Ramirez
Sec. Gral ADIUNSa
(Salta)